



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 40-2013

21-11-2013

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con tres minutos de la mañana del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma canaza Apaza, Silvia Nohely Carreón Chicata, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Juan José Alvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Ruben Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe Lucio Atencio Atencio y Matin Aleman Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Miguel Quispe Tipo, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Invitación al Director de la Dirección Regional de Energía y Minas a horas 10:30am
3. Invitación al Sub-Gerente de Demarcación Territorial a horas 11:30am
4. Invitación al Procurador Público Regional a horas 12:30pm
5. Invitación al Director Regional de Transportes a horas 2:30pm.
6. Oficio Nº 2458-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita validación y aprobación por Acuerdo de Consejo Regional el Informe Técnico Nº 005-2013-PCM/DNTDT-OATGT-JJBCH.
7. Oficio Nº 2322-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite Informe de Control del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno.
8. Informe Nº 06-2013-GRP-CRP/CORNMAyDC, proveniente de la comisión de recursos naturales, por el cual informa sobre los conflictos en Chacaconiza entre pobladores y minera Bear Creek.
9. Dictamen Nº 019-2013-CRP/COI, proveniente de la comisión de infraestructura sobre memorial presentado autoridades de la mancomunidad de la Cuenca Aricoma solicitando cumplimiento de presupuesto participativo que priorizo la ejecución de la construcción de la carretera Rosario-Carlos Gutiérrez-Crucero-Abra Aricoma-Limbani-Phara
10. Dictamen Nº 020-2013-CRP/COI, proveniente de la comisión de infraestructura sobre proceso judicial Puente Azángaro.
11. Dictamen Nº 021-2013-CRP/COI, proveniente de la comisión de infraestructura sobre pedido de comité de gestión del corredor económico Eje Vial 27 Ruta 34 que solicita declarar de interés nacional la elaboración del estudio definitivo y su ejecución de la carretera Eje Vial 27, la misma que beneficiara a los pobladores de las provincia de la Zona Norte de nuestra Región Puno.
12. Dictamen Nº 021-2013-GRP-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre pedido de Rubén Darío Mendoza Ancco con relación a la no publicación de la Ordenanza Regional Nº 009-2008 del 04 de junio del 2009.
13. Dictamen Nº 09-2013-GRP-CRP/COTIT, proveniente de la comisión de turismo sobre moción de Acuerdo Regional que declara de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio del proyecto de inversión pública denominado Ruta Turística Comercial y Cultural Atlántico-Pantanal-Amazonía

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Escalante Cendori
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Miguel Quispe Tipo
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO



14. Dictamen N° 010-2013-GRP-CRP/COTIT, proveniente de la comisión de turismo sobre solicitud de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará sobre modificación del Acuerdo Regional N° 042-2013-GRP-CRP.
15. Dictamen N° 0112013-GRP-CRP/CORNMAAYDC, proveniente de la comisión de recursos naturales sobre moción de Acuerdo Regional sobre oposición a la aprobación del Estudio Hidrológico realizado en el Centro Poblado de Pasto Grande para la Ejecución del Proyecto Pasto Grande II Etapa.
16. Oficio N° 037-2013-GR/CRP-COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto, por el cual peticiona ampliación de plazo sobre el Acuerdo Regional N° 117-2013-GRA/CR-AREQUIPA, del Consejo Regional de Arequipa.
17. Oficio N° 032-2013-GR-CRP/COCD, proveniente de la comisión de cultura y deporte, por el cual peticiona ampliación de plazo sobre la moción de ordenanza regional sobre la festividad de la Santísima Cruz de Huancané: Patrimonio Inmaterial de la Región.
18. Oficio N° 033-2013-GR-CRP/COCD, proveniente de la comisión de cultura y deporte, por el cual peticiona ampliación de plazo sobre la moción de ordenanza regional sobre la creación del Consejo Regional de Cultura y Folklore de Puno.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaría Técnica lecturar el acta de sesión extraordinaria número treinta y cuatro del veinticuatro de setiembre del 2013, acta que no ha sido observada por ningún miembro de Consejo Regional, en consecuencia la misma fue aprobada.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Invitación al Director de la Dirección Regional de Energía y Minas a horas 10:30am.-----

Director Regional de Energía y Minas.- Procede a exponer y sustentar ante el Pleno del Consejo Regional sobre el proceso de formalización de la minería, refiere al Decreto Legislativo 1105 que regula el proceso de formalización se dio un plazo de 02 años y vence el 19 de abril del 2014 seguidamente indica cuales son los requisitos para un proceso de formalización que son la declaración de compromisos, la titularidad, la acreditación de la propiedad, la autorización del uso de aguas el instrumento de gestión ambiental, existen 10,605 solicitudes para formalizarse y se han conformado 20 mesas de trabajo.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que si algún consejero formulara sus preguntas.-----

Consejero Alemán Vilca.- Manifiesta que en Carabaya no existe el proceso de formalización, en el caso de los mineros informales como está apoyando la DREM, cual es la política de formalización que se esta exponiendo, en Consejo Regional se ha promovido una ordenanza regional como se está viendo ese tema.-----

Consejero Paredes Quispe.- Pregunta desde cuando existe la mesa de trabajo y quienes están participando, en que consiste la formalización y en el caso de la ventanilla única como se está coordinando con Minas.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Manifiesta que existe preocupación de los mineros formales e informales, existe o no la notificación a los mineros informales por tres veces consecutivas o se está dando la interdicción, se necesita una información real.-----

Consejero Vilca Ramos.- Refiere a que existe 10605 declaraciones de compromisos de formalización, hay 6,900 declaraciones aptos, porque sucede ello, en cuanto a la formalización hasta cuando deberían de formalizarse los mineros informales.-----

Director Regional de Energía y Minas.- Procede a responder a los consejeros regionales manifestando que su dirección ha dado todo para que funcione la ventanilla única, la semana pasada se ha instalado esta ventanilla única pero no cuenta con personal, y en diciembre el Ministerio de Energía y minas estaría enviando funcionarios para ve este tema, informa también

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
 Abog. Richard Escalante Condori
 SECRETARIO TÉCNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL

[Handwritten initials]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
 MIGUEL QUISPE TIPO
 CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]



que el Ministerio de Economía y Finanzas en enero estaría desembolsando 500 mil nuevos soles para ve este tema. Así también responde que ya tiene un plan de formalización y respecto a la ordenanza ésta fue anterior al paquete de leyes que ha salido, finalmente respecto a las 20 mesas de trabajo algunas se ha instalado en la Provincia de Carabaya, respondiendo entre otras preguntas y culminando su participación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto tres de la agenda.-----

- Invitación al Sub-Gerente de Demarcación Territorial a horas 11:30am.-----

Sub-Gerente de Demarcación Territorial.- Procede a exponer y sustentar ante el Pleno del Consejo Regional sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Exp. 00011-2012-PI/TC, con relación a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Presidente del Gobierno Regional de Moquegua en contra del Gobierno Regional Puno en referencia a la Ordenanza Regional N° 022-2011-GRP-CRP, al respecto manifiesta que en cuanto refiere al limite la ordenanza no define sino reconoce el limite ancestral histórico, ahora bien el tribunal constitucional ha dejado sin efecto los artículos segundo y tercero de la ordenanza regional entre otros aspectos, culminando su participación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que si algún consejero formulara sus preguntas.-----

Consejero Atencio Atencio.- Manifiesta que los limites ancestrales no pueden ser reconocidos, no son respetados, solicita que se le aclare este tema.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que Ud., debe responder el avance de la delimitación de Moquegua en estos tres años y como se está avanzando en otras provincias, cuando se concluirá las delimitaciones.-----

Consejero Alvarez Delgado.- Pregunta que impacto se ha tenido en las negociaciones, que está haciendo su sub-gerencia con esta sentencia del tribunal constitucional.-----

Consejero Paredes Quispe.- Pregunta la ordenanza que se presentó porque recién se nos hace conocer la sentencia del tribunal constitucional.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que Ud., ha estado desde la anterior gestión y en la presente gestión, como esta quedando el saneamiento del límite con Moquegua, Arequipa, Madre de Dios.-

Consejero Aleman Vilca.- Manifiesta que si Moquegua no ha reconocido cuales son las acciones que desarrollara su Despacho.-----

Consejero Flores Zevallos.- Manifiesta que el Sub-Gerente de Demarcación Territorial nos haga alcance del informe técnico correspondiente.-----

Sub-Gerente de Demarcación Territorial.- Procede a responder a todas y cada una de las preguntas formuladas por los Consejeros Regionales, las cuales se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaria Técnica de este Consejo Regional.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas una con cinco minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.---- Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y un minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-----

- Invitación al Procurador Público Regional a horas 12:30pm.-----

Procurador Público Regional.- Procede a sustentar e informar ante el Pleno del Consejo Regional sobre las acciones tomadas por su Despacho en referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00011-2012-PI/TC, con relación a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Gobierno Regional de Moquegua en contra del Gobierno Regional Puno e informa también en relación al lanzamiento judicial ordenado en el Expediente N° 96-2011 sobre Desalojo en los seguidos por la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno contra la Dirección Regional de Transportes Puno, indicando que la sentencia del Tribunal Constitucional es acción de ultima instancia, es un acuerdo vigente respecto al proceso de desalojo su persona no

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

tiene interés alguno, ya que se dijo muchas cosas y que su persona en el año 2002-2003 fue miembro del directorio de la beneficencia, el proceso de desalojo se inicio en el 2003 y fue archivado; en el año 2011 fue reiniciado y la instancia final fue el juzgado mixto de Puno y que la sentencia fue notificada el 05-03-2013 transportes conocía en esa fecha la sentencia, la sentencia de vista fue el 15-07-2013 y su persona asume el cargo recién el 10-07-2013, tomando conocimiento de la sentencia de vista, es decir conoce el proceso a partir de la ejecución, el juzgado comunico a transportes en fecha 25-09-2013 para que haga provisiones del lanzamiento del 14-10-2013, comunicando su Despacho a Presidencia en fecha 09-10-2013 sobre este hecho, comunicando a su vez Presidencia a Transportes; que ante este hecho contar con una sentencia definitiva no se puede accionar judicialmente, pero se podía evitar el lanzamiento administrativamente; en fecha 14-10-013 su Despacho conjuntamente con la Dirección de Transportes solicitaron al Juzgado una prórroga por 15 días para desocupar el inmueble, con lo que culmina su participación.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que si algún consejero formulara sus preguntas.-----
Los Consejeros de las provincias de San Román, Azángaro, San Antonio de Putina, Yunguyo, El Collao, proceden a formular sus preguntas a los funcionarios que se encuentran presentes en esta sesión, las cuales se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaria Técnica de este Consejo Regional.-----

Procurador Público Regional.- Procede a responder a todas y cada una de las preguntas formuladas por los Consejeros Regionales, las cuales se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaria Técnica de este Consejo Regional.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-----

- Invitación al Director Regional de Transportes a horas 2:30pm.-----

Secretaría Técnica.- Procede a lecturar el documento, por el cual el Director Regional de Transportes comunica que no vendrá a este sesión de Consejo Regional.-----

Consejero Álvarez Delgado.- Manifiesta que es ridículo que se enfrenten los funcionarios del Gobierno Regional.-----

Consejero Vilca Ramos.- Manifiesta que ante la inasistencia del Director de Transportes plantea que formulara una interpelación y que lo presentara en la próxima sesión.-----

Consejero Ñaupá Vargaya.- Solicita permiso al Pleno del Consejo Regional para poder retirarse.---
El Pleno del Consejo Regional concede el permiso solicitado.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-----

- Oficio N° 2458-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual solicita validación y aprobación por Acuerdo de Consejo Regional el Informe Técnico N° 005-2013-PCM/DNTDT-OATGT-JJBCH.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de presupuesto.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.-----

- Oficio N° 2322-2013-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite Informe de Control del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la comisión de fiscalización y control interno.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-----

- Informe N° 06-2013-GRP-CRP/CORNMAyDC, proveniente de la comisión de recursos naturales, por el cual informa sobre los conflictos en Chacaconiza entre pobladores y minera Bear Creek.-----

Consejero Paredes Quispe.- Procede a sustentar su informe ante el Pleno del Consejo Regional.---



Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase para conocimiento.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-----

- Dictamen N° 019-2013-CRP/COI, proveniente de la comisión de infraestructura sobre memorial presentado autoridades de la mancomunidad de la Cuenca Aricoma solicitando cumplimiento de presupuesto participativo que priorizo la ejecución de la construcción de la carretera Rosario-Carlos Gutiérrez-Crucero-Abra Aricoma-Limbani-Phara.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se dispone que se emita un oficio y no el acuerdo que se adjunta al presente dictamen.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto diez de la agenda.-----

- Dictamen N° 020-2013-CRP/COI, proveniente de la comisión de infraestructura sobre proceso judicial Puente Azángaro.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales y habiendo efectuado observaciones, el Pleno del Consejo Regional dispone su retorno a la comisión a efecto de que subsane las mismas.-

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto once de la agenda.-----

- Dictamen N° 021-2013-CRP/COI, proveniente de la comisión de infraestructura sobre pedido de comité de gestión del corredor económico Eje Vial 27 Ruta 34 que solicita declarar de interés nacional la elaboración del estudio definitivo y su ejecución de la carretera Eje Vial 27, la misma que beneficiara a los pobladores de las provincia de la Zona Norte de nuestra Región Puno.-----

Consejero Cormilluni Quispe.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 06 votos aprueban, 01 voto en contra y 01 voto para su abstención, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el dictamen de la comisión y se procede conforme las recomendaciones.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto doce de la agenda.-----

- Dictamen N° 021-2013-GRP-CRP/COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto sobre pedido de Rubén Darío Mendoza Ancco con relación a la no publicación de la Ordenanza Regional N° 009-2008 del 04 de junio del 2009.-----

Consejero Atencio Atencio.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 02 votos aprueban y 06 votos para su retorno a la comisión, determinando el Pleno del Consejo Regional su retorno a la comisión y subsane las observaciones que corresponde.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto trece de la agenda.-----

- Dictamen N° 09-2013-GRP-CRP/COTIT, proveniente de la comisión de turismo sobre moción de Acuerdo Regional que declara de necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio del proyecto de inversión pública denominado Ruta Turística Comercial y Cultural Atlántico-Pantanal-Amazonía.-----

Consejero Flores Zevallos.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. Richard Sivilante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 01 voto aprueba y 07 votos para su retorno a la comisión, determinando el Pleno del Consejo Regional su retorno a la comisión y subsane las observaciones que corresponde.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto catorce de la agenda.-----

- Dictamen N° 010-2013-GRP-CRP/COTIT, proveniente de la comisión de turismo sobre solicitud de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará sobre modificación del Acuerdo Regional N° 042-2013-GRP-CRP.-----

Consejero Flores Zevallos.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 06 votos aprueban, 02 votos de abstención, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el dictamen de la comisión y se procede conforme las recomendaciones.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto quince de la agenda.-----

- Dictamen N° 0112013-GRP-CRP/CORNMA YDC, proveniente de la comisión de recursos naturales sobre moción de Acuerdo Regional sobre oposición a la aprobación del Estudio Hidrológico realizado en el Centro Poblado de Pasto Grande para la Ejecución del Proyecto Pasto Grande II Etapa.-----

Consejero Paredes Quispe.- Procede a sustentar el dictamen de la comisión ante el Pleno del Consejo Regional.-----

Luego de un debate por parte de los consejeros regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 01 voto aprueba, 06 votos para su retorno a la comisión y 01 voto para su abstención, determinando el Pleno del Consejo Regional su retorno a la comisión y subsane las observaciones que corresponde.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dieciséis de la agenda.-----

- Oficio N° 037-2013-GR/CRP-COPPAT, proveniente de la comisión de presupuesto, por el cual peticiona ampliación de plazo sobre el Acuerdo Regional N° 117-2013-GRA/CR-AREQUIPA, del Consejo Regional de Arequipa.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación solicitada por la comisión.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto diecisiete de la agenda.-----

- Oficio N° 032-2013-GR-CRP/COCD, proveniente de la comisión de cultura y deporte, por el cual peticiona ampliación de plazo sobre la moción de ordenanza regional sobre la festividad de la Santísima Cruz de Huancané: Patrimonio Inmaterial de la Región.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación solicitada por la comisión.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dieciocho de la agenda.-----

- Oficio N° 033-2013-GR-CRP/COCD, proveniente de la comisión de cultura y deporte, por el cual peticiona ampliación de plazo sobre la moción de ordenanza regional sobre la creación del Consejo Regional de Cultura y Folklore de Puno.-----

El Pleno del Consejo Regional concede la ampliación solicitada por la comisión.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo horas cinco con diez minutos de la tarde del día de la fecha.-----

[Handwritten signatures on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Abog. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO

[Signature]
Consejera Reg. Lampa

[Signature]
CONSEJERO CONVITO JULI

[Signature]
Consejero San Andrés Putumayo

[Signature]
Consejero Reg. Huancané